

jsk/mrb
S.109^a/364^a

Oficio N° 13.037

VALPARAÍSO, 14 de diciembre de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado desechó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, correspondiente al boletín N° 10.696-07.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Guillermo Ceroni Fuentes
- don Gonzalo Fuenzalida Figueroa
- don Ricardo Rincón González
- don Raúl Saldívar Auger
- don Arturo Squella Ovalle

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a su oficio N° 337/SEC/16, de 13 de diciembre de 2016.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados